



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



134.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, 21-25 de junio 2004

Punto 2.2 del orden del día provisional

CE134/3 (Esp.)

14 mayo 2004

ORIGINAL: INGLÉS

REPRESENTACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO EN EL 45.º CONSEJO DIRECTIVO, 56.^a SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE LA OMS PARA LAS AMÉRICAS

1. El Artículo 54 del Reglamento Interno del Comité Ejecutivo estipula que el Comité estará representado en las sesiones del Consejo Directivo o de la Conferencia Sanitaria Panamericana por dos delegados designados por el Comité de entre sus Miembros. El Comité podrá designar suplentes para el caso de que cualquiera de esos representantes no pueda asistir a la sesión pertinente.
2. Por lo tanto, se le solicita al Comité Ejecutivo que designe a dos delegados para que representen al Comité en el 45.º Consejo Directivo que se celebrará en Washington, D.C., en septiembre de 2004. Asimismo podrá designar delegados suplentes.

- - -